



Diputadas y diputados validan dictamen que busca visibilizar a las y los defensores del ambiente

Fueron documentadas en 2021, 238 agresiones a quienes protegen la riqueza natural

Boletín No.1560

Diputadas y diputados validan dictamen que busca visibilizar a las y los defensores del ambiente

- Se declara el 17 de julio como Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales
- Fueron documentadas en 2021, 238 agresiones a quienes protegen la riqueza natural

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 480 votos a favor y uno en contra, el dictamen por el que se declara el 17 de julio de cada año como el “Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales”.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, tiene el propósito de visibilizar a las personas defensoras de los derechos humanos ambientales e invitar a la población a que reflexione sobre el cuidado y prevención del medio ambiente.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Javier Casique Zárate (PRI) explicó que en la protección del medio ambiente colaboran jóvenes, niñas, niños, universitarios, indígenas y defensores sociales que dedican su vida a esta noble misión; no obstante, para ninguno ha sido una labor sencilla porque son agredidos por quienes ven en peligro sus intereses.

En este sentido, resaltó que México figura en los reportes internacionales sobre agresiones y asesinatos de personas defensoras de derechos humanos ambientales, ya que en los últimos años hubo 83 defensores que fueron víctimas letales.

Detalló que únicamente en 2021 se documentaron 238 agresiones a defensores del ambiente y, al menos, 25 casos de víctimas de agresión letal, siete personas más que en 2020.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

06/04/2022

LEGISLATIVO

De ahí la importancia de destacar la decidida acción y reconocer la participación de comunidades en defensa de su patrimonio natural, así como la lucha ambiental que libran las regiones indígenas y organizaciones campesinas, urbanas y costeras, subrayó.

En tanto, la diputada del PRD, Edna Gisel Díaz Acevedo, se pronunció a favor del dictamen, toda vez que se trata de una deuda. Destacó que no permitirán que se quede en un simple reconocimiento.

Reafirmó la necesidad de legislar en materia de protección de derechos de las personas defensoras ambientales y pidió destinar recursos para garantizar la eliminación de cualquier tipo de agresión cuyo objeto sea controlar y hasta desaparecer a los activistas.

Agregó que datos de diversas organizaciones resaltan que entre 2012 y 2019 fueron asesinados 83 defensores medioambientales y en lo que va de esta administración, es decir de 2018 al 2021, se acumulan 58 crímenes; 2021 es de los más violentos, con 25 personas fallecidas.